

ACTA N° 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 19 DE FEBRERO DE 2019

Siendo las nueve y treinta horas a.m. del día martes 19 de febrero de 2019, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de posgrado UNAC, Dra. Ana Lucy Siccha Maccassi, Mg. Victor Aurelio Hoces Varillas, Dra. Erika Juana Zevallos Vera, Dra. Lida Carmen Sanz Falcon, Mg. Edgard Zarate Sarapura, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Raul Walter Caballero Montañes y el EST. Manuel Vallejos Sologuren, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda:

1. Aprobación de Certificados y Grados.
2. Aprobación de expeditos para obtención del Grado de Doctor o Maestro
3. Levantamiento de Observaciones del Proyecto de Maestría en Ingeniería de Alimentos de la UPG-FIPA.
4. Convalidación y Adecuación Curricular del alumno: JUAREZ CAMPANA JHOSUE AKBAR de la UPG-FIEE.
5. Aprobación de Programaciones Académicas de las UPG-FCA, UPG-FIME, 2019-A.
6. Cursos de especialización de la UPG-FCC.
7. Reconocer al Comité Directivo de la UPG-FCA.
8. Reconocer a los Coordinadores de la UPG-FIQ.
9. Reconocer a la Dra. Erika Juana Zevallos Vera como Directora de la UPG-FIIS.

El Secretario Académico señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2019.

LECTURA DE ACTA 03

El Director de la Escuela de Posgrado consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión ordinaria de fecha 05 de febrero de 2019 de Escuela de Posgrado de la UNAC.

ACUERDO N° 01: APROBAR EL ACTA N° 03 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA DE 27 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

DESPACHO:

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 052-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 18 de febrero de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 18 de febrero de 2019, en el que adjunta el Oficio N°042-2019- UPG/FIEE/UNAC, del Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 15 de febrero de 2019, en la que solicita aprobar el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la UNAC.

(PASE A ORDEN DEL DIA)

2. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 053-2019-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 19 de febrero de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 19 de febrero de 2019, en el que adjunta el Oficio N°054-2019- UPG/FIIS/UNAC, de la Dra. **Erika Juana Zevallos Vera**, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 19 de febrero de 2019, en la que solicita aprobar el Comité Directivo que está integrado por coordinadores, secretario académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas la UNAC.

(PASE A ORDEN DEL DIA)

3. El secretario académico da lectura resumen presentado por el Director de la Escuela de Posgrado Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, al pleno del Consejo de la Escuela de Posgrado en la que se presenta la **ACTUALIZACION DE LA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** que fue aprobada por Resolución Rectoral N° 826-2016-R del 24 de Octubre de 2016, y modificada con Resolución Rectoral N° 1181-2017-R, del 29 de diciembre de 2017; en procura de perfeccionar la Directiva Inicial y a pedido de los Consejeros, para la emisión de la Resolución respectiva.

(PASE A ORDEN DEL DIA)

4. El secretario académico da lectura al **Pedido presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**** en el Décimo primer punto de despacho; que según el artículo 205.11 del Estatuto de la Universidad, propone la **MEMORIA ANUAL DE GESTION DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO- 2018**, para consideración y aprobación por acuerdo del Consejo de Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 19 de febrero de 2019.

(PASE A ORDEN DEL DIA)

5. El secretario académico da lectura al pedido realizado por el Director de la Escuela de Posgrado, según el Oficio N° 168-2018-EPG-UNAC, a la Oficina de Secretaria Académica, que en razón de tener que realizar un viaje programado hará uso a cuenta de sus vacaciones en los días correspondientes, del 06 al 15 de marzo de 2019; propone encargar a la **Dra. **SANEZ FALCON LIDA CARMEN**** la Dirección de la Escuela de Posgrado del 06 de marzo de 2019 al 15 de marzo de 2019.

(PASE A ORDEN DEL DIA)

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.

El secretario académico da lectura al expediente con su respetivo informe de la Comisión de Certificados y Grados, presentados al Consejo de la Escuela de Posgrado y entrega a los miembros

ACTA N° 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 19 DE FEBRERO DE 2019

del consejo de la escuela dos (02) expedientes de grado Académico de Maestro para su aprobación en la presente sesión.

1. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 68-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 15 de febrero del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. HINO DAVILA YOVANY** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN ADMINISTRACION ESTRATÉGICA DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
2. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 75-2019-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 15 de febrero del 2019, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. GUTIERREZ ESCALANTE CECILIA** aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 02: APROBAR, el grado Académico de MAESTRO; a los **Bach. HINO DAVILA YOVANY, Bach. GUTIERREZ ESCALANTE CECILIA.**

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE EXPEDITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO O DOCTOR

El Secretario Académico informa cinco (05) expedientes para aprobación de Expedito para la obtención de Grado de Maestro.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 037-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 06 de febrero de 2019, en el que remite el expediente del **Bach: HUARANCA TANTA SERGIO** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 011-2019-CD-UPG-FIIS**, de fecha 17 de enero de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA DE SISTEMAS** con Tesis Titulada: **“GRADO DE SATISFACCION DE LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIO, PERSONAL DOCENTE E INFRAESTRUCTURA”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 03: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Maestro en **INGENIERIA DE SISTEMAS** con Tesis Titulada: **“GRADO DE SATISFACCION DE LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIO, PERSONAL DOCENTE E INFRAESTRUCTURA”** del **Bach: HUARANCA TANTA SERGIO.**

2. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 038-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 06 de febrero de 2019, en el que

remite el expediente del **Bach: ARAUCO BENAVIDES AQUILES** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 010-2019-CD-UPG-FIIS**, de fecha 17 de enero de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA DE SISTEMAS** con Tesis Titulada: **“GRADO DE SATISFACCION DE LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIO, PERSONAL DOCENTE E INFRAESTRUCTURA”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 04: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Maestro en **INGENIERIA DE SISTEMAS** con Tesis Titulada: **“GRADO DE SATISFACCION DE LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIO, PERSONAL DOCENTE E INFRAESTRUCTURA”** del **Bach: ARAUCO BENAVIDES AQUILES**.

3. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 041-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 07 de febrero de 2019, en el que remite el expediente de la **Bach: TELLO BEDRIÑANA HERMINIA BERTHA** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 023-2019-CD-UPG-FCE**, de fecha 01 de febrero de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **“EL CLIMA INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA DESERCIÓN ACADEMICA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LAS FACULTADES DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA- CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2010- 2014”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 05: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **“EL CLIMA INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA DESERCIÓN ACADEMICA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LAS FACULTADES DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA- CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2010- 2014”** de la **Bach: TELLO BEDRIÑANA HERMINIA BERTHA**.

4. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 041-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 07 de febrero de 2019, en el que remite el expediente del **Bach: ALEJOS ZELAYA JORGE LUIS** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 024-2019-CD-UPG-FCE**, de fecha 01 de febrero de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **“EL CLIMA INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA DESERCIÓN ACADEMICA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LAS FACULTADES DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA- CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2010- 2014”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 06: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **“EL CLIMA INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA DESERCIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LAS FACULTADES DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA- CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2010- 2014”** del Bach: **ALEJOS ZELAYA JORGE LUIS**.

5. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 049-2019-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 15 de febrero de 2019, en el que remite el expediente del **Bach: ALCANTARA RAMIREZ MANUEL ABELARDO** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 022-2019-CD-UPG-FIIS**, de fecha 07 de febrero de 2019, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA DE SISTEMAS** con Tesis Titulada: **“ESTRATEGIA DE ADAPTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION UNIVERSITARIO A COMPUTACION EN LA NUBE”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 07: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar Grado de Maestro en **INGENIERIA DE SISTEMAS** con Tesis Titulada: **“ESTRATEGIA DE ADAPTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION UNIVERSITARIO A COMPUTACION EN LA NUBE”** del **Bach: ALCANTARA RAMIREZ MANUEL ABELARDO**.

TERCER PUNTO DE AGENDA: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE PROYECTOS DE MAESTRÍA EN INGENIERIA DE ALIMENTOS DE LA UPG-FIPA.

El Secretario Académico informa el Levantamiento de Observaciones del Proyecto de Maestría en Ingeniería de Alimentos de la UPG-FIPA.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 047-2019-EPG- UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 13 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 13 de febrero de 2019, que adjunta el **Oficio N° 012-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. **Edgar Zarate Zarapura**, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 13 de febrero de 2019, y la que remiten el levantamiento de observaciones en el **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN INGENIERIA DE ALIMENTOS** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones formulada a través de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (DUGAC).

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 08: APROBAR, la subsanación de observaciones del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN INGENIERIA DE ALIMENTOS** de la Unidad de

Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL ALUMNO: JUAREZ CAMPANA JHOSUE AKBAR DE LA UPG-FIEE.

El Secretario Académico informa la corrección y adecuación curricular del Alumno Juárez Campana Jhosue Akbar de la UPG-FIEE.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N°045-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 13 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 14 de febrero de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°013-2018-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 13 de febrero de 2019, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el alumno; **JUAREZ CAMPANA JHOSUE AKBAR**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de acuerdo al **DICTAMEN N° 012-CCCR-EPG/UNAC** del 12 de febrero de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 09: APROBAR el cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular del Plan de Estudios de la Maestría en Biomédica a la Maestría en Control y Automatización aprobadas por la estudiante: **JUAREZ CAMPANA JHOSUE AKBAR** y de acuerdo al **DICTAMEN N° 012-CCCR-EPG/UNAC** del 12 de febrero de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

CUADRO DE CONVALIDACIONES: JUAREZ CAMPANA JHOSUE AKBAR									
TRASLADO INTERNO DE LA MAESTRIA EN BIOMEDICA A LA MAESTRIA EN CONTROL Y AUTOMATIZACION									
INGENIERIA BIOMEDICA				CONTROL Y AUTOMATIZACION PLAN NUEVO 2017 (03 CICLOS)					
ASIGNATURA	CODIGO	CR	NOTA	Nº	CODIGO	CURSOS	CREDITOS CONVALIDADOS	% DE SIMILITUD DEL SILABO	NOTA CONVALIDADAS
PROCESOS ESTOCASTICOS	EA101	4	17	1	EA 101	PROCESOS ESTOCASTICOS	4	90	17
SISTEMAS LINEALES Y NO LINEALES	EA102	4	16	2	EA 102	SISTEMAS LINEALES Y NO LINEALES	4	85	16
PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	EA103	4	16	3	EA 103	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	4	90	16
METODOLOGIA DE INVESTIGACION I	EA108	3	15	4	EA 108	METODOLOGIA DE INVESTIGACION I	3	90	15

ACTA N° 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 19 DE FEBRERO DE 2019

METODOLOGIA DE INVESTIGACION II	EC215	2	16	5	EC 215	METODOLOGIA DE INVESTIGACION II	2	90	16
TOTAL DE CREDITOS		17			TOTAL DE CREDITOS		17		

QUINTO PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE PROGRAMACIONES ACADEMICAS DE LAS UPG-FCA, UPG-FIME, 2019-A.

El Secretario Académico informa la aprobación de programaciones académicas de las UPG-FCA, UPG-FIME, 2019-A.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 043-2019-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 11 de febrero de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 11 de febrero de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 014-2019-UPG-FIME**, del Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 11 de febrero de 2019, en la que remite la programación Académica de la maestría en GERENCIA DEL MANTENIMIENTO del semestre académico 2019-A
2. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 044-2019-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 12 de febrero de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 14 de febrero de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 021-2019-UPG-FCA**, del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 12 de febrero de 2019, en la que remite la programación Académica de la maestrías del semestre académico 2019-A

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N°10 : DEVOLVER los expedientes a las UPG-FCA y UPG-FIME, para que las Programaciones Académicas, deberán gestionarse en el SGA de la OTIC, luego de la cual remitir su reportes para ser aprobados por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en sesión del 05 de marzo de 2019.

SEXTO PUNTO DE AGENDA: CURSOS DE ESPECIALIZACION DE LA UPG-FCC.

El Secretario Académico informa los cursos de especialización de la UPG-FCC.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N°048-2019-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 15 de febrero de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 15 de febrero de 2019, en el que adjunta el Oficio N°42-2019-UPG-FCC, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 14 de febrero de 2019, en la que remite la aclaración de cursos aprobados por la Escuela de Posgrado.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N°11: DEVOLVER los expedientes de los cursos: “ESTADISTICA BASICA PARA INVESTIGACION CONTABLES”, “CONTABILIDAD PARA NO CONTADORES”, “ESPECIALIZACION BASICA EN GESTION PUBLICA”, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables para que se sirvan considerar lo normado.

SEPTIMO PUNTO DE AGENDA: RECONOCER AL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UPG-FCA.

El Secretario Académico informa para reconocer el Comité Directivo de la UPG-FCA.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 040-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 07 de febrero de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 07 de febrero de 2019, en el que adjunta el Oficio N°018-2019- UPG/FCA/UNAC, del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 07 de febrero de 2019, en la que solicita aprobar el Comité Directivo para el año 2019 y demás equipo de apoyo académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAC.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 12: RECONOCER, el Comité Directivo para el año 2019 y demás equipo de apoyo académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAC

OCTAVO PUNTO DE AGENDA: RECONOCER A LOS COORDINADORES DE LA UPG-FIQ.

El Secretario Académico informa reconocer a los Coordinadores de la UPG-FIQ.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 050-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 18 de febrero de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 18 de febrero de 2019, en el que adjunta el Oficio N°072-2019/FIQ/UNAC, del Dr. Luis Carrasco Venegas, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 18 de febrero de 2019, en la que designa a los coordinadores de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la UNAC.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 13: RECONOCER, a los coordinadores y miembros de Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la UNAC.

NOVENO PUNTO DE AGENDA: RECONOCER A LA DRA.ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA COMO DIRECTORA DE LA UPG-FIIS.

El Secretario Académico informa la designación a la Dra. Erika Juana Zevallos Vera como Directora de la UPG-FIIS.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 036-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 06 de febrero de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 07 de febrero de 2019, en el que adjunta el Oficio N°074-2019-D-FIIS/UNAC, del Mg. Víctor Rocha Fernández, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 06 de febrero de 2019, en la que designa a la Dra. Erika Juana Zevallos Vera, como Directora de la Unidad de Posgrado de la de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, desde el 05 de febrero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 14: Agradecer al **Mg. Cesar Aurelio Miranda Torres** por los servicios prestados a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y dar la bienvenida a la Dra. Erika Juana Zevallos Vera, como Directora de la Unidad de Posgrado de la de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, desde el 05 de febrero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

DECIMO PUNTO DE (DESPACHO): RECONOCER AL COMITÉ DIRECTIVO DE LAS UPG- FIIS, UPG-FIEE.

El Secretario Académico informa para reconocer los Comités Directivos de las UPG- FIIS, UPG-FIEE.

6. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 052-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 18 de febrero de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 18 de febrero de 2019, en el que adjunta el Oficio N°042-2019- UPG/FIEE/UNAC, del Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 15 de febrero de 2019, en la que solicita aprobar el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la UNAC.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 15: RECONOCER, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la UNAC

7. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 053-2019-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 19 de febrero de 2019, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 19 de febrero de 2019, en el que adjunta el Oficio N°054-2019- UPG/FIIS/UNAC, de la Dra. Erika Juana Zevallos Vera, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, recibido en

ACTA N° 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 19 DE FEBRERO DE 2019

Mesa de la Partes de la EPG, el 19 de febrero de 2019, en la que solicita aprobar el Comité Directivo que está integrado por coordinadores, secretario académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas la UNAC.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 16: RECONOCER, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas la UNAC.

DECIMO PRIMER PUNTO DE (DESPACHO): ACTUALIZACION DE LA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO, MEMORIA ANUAL 2018 EPG, LICENCIA DEL DIRECTOR DE LA EPG.

El Secretario Académico Informa la Actualización de la Directiva para la Presentación de Proyecto de Tesis y Tesis de Posgrado, Memoria Anual 2018 de la EPG y Licencia del Director de la EPG.

1. El secretario académico da lectura al pedido presentado por el Director de la Escuela de Posgrado Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, al pleno del Consejo de la Escuela de Posgrado para la **ACTUALIZACION DE LA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** que fue aprobada por Resolución Rectoral N° 826-2016-R del 24 de Octubre de 2016, y modificada con Resolución Rectoral N° 1181-2017-R, del 29 de diciembre de 2017; en procura de perfeccionar la Directiva Inicial y a pedido de los Consejeros, para la emisión de la Resolución respectiva.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N°17: APROBAR, la Actualización de la **DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTO DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que consta de; **I. FINALIDAD, II. ALCANCE, III. BASE LEGAL, IV. DISPOSICIONES GENERALES, V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, VI. DISPOSICIÓN FINAL**, con un total de 22 páginas que forma parte Integrante de la presente Resolución.

2. El secretario académico da lectura al **Pedido presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**** en el Décimo primer punto de despacho; que según el artículo 205.11 del Estatuto de la Universidad, propone la **MEMORIA ANUAL DE GESTION DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO- 2018**, para consideración y aprobación por acuerdo del Consejo de Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 19 de febrero de 2019.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 18: APROBAR, la **MEMORIA ANUAL DE GESTION DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO- 2018**, que presenta las principales actividades desarrolladas: I Órganos de Gobierno, II Órganos de Asesoramiento, III Órganos de Apoyo Administrativo, IV Órganos de Línea y con un total de 20 páginas, que forma parte Integrante de la presente Resolución.

ACTA N° 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 19 DE FEBRERO DE 2019

3. El secretario académico da lectura al pedido realizado por el Director de la Escuela de Posgrado, según el Oficio N° 168-2018-EPG-UNAC, a la Oficina de Secretaria Académica, que en razón de tener que realizar un viaje programado hará uso a cuenta de sus vacaciones en los días correspondientes, del 06 al 15 de marzo de 2019; propone encargar a la **Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN** la Dirección de la Escuela de Posgrado del 06 de marzo de 2019 al 15 de marzo de 2019.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 19: APROBAR, la licencia de **Dr. CIRO ITALO TERAN DIANDERAS**, Director de la Escuela de Posgrado, que en razón de tener que realizar un viaje programado hará uso a cuenta de sus vacaciones en los días correspondientes, del 06 al 15 de marzo de 2019.

ENCARGAR, la Dirección de la Escuela de posgrado a la **Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN**, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, del 06 al 15 de marzo de 2019.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.


M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

